



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002P : DERECHO PENAL PARTE GENERAL II
PERIODO : 1° semestre 2023
PROFESOR : Cristóbal Izquierdo - Matías Belmonte
HORARIO : Lunes y jueves de 14 a 15.20 horas; martes de 15.30 a 16.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a viernes 23 de junio
Semana Novata	Lunes 13 a viernes 17 de marzo
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Periodo de Exámenes	Inicio: Martes 27 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 7 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que el alumno comprenda de modo íntegro en qué consiste la imputación de responsabilidad penal y sus consecuencias, a través del estudio de los elementos sobre los que se estructura el juicio de reproche penal, las etapas de desarrollo del delito y las formas de intervención en el delito, así como la reacción jurídico-penal ante los delitos (fundamentalmente la pena) y los modos en que se extingue la responsabilidad penal. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para solucionar casos de mayor complejidad, aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la dogmática penal. Habilidad: Resolución de problemas y argumentación.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de mayo
Ponderación prueba	25%
Contenidos de la prueba Solemne	Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne

Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	16-III; 13-IV; 05-VI	25%	Informe escrito + taller oral
<p>Descripción de la(s) evaluación(es)</p> <p>Taller de casos. El taller de casos es una actividad que tiene por objetivo el fomento de la habilidad de argumentar desde dos perspectivas jurídicamente antagónicas en relación con un caso fáctico. En el taller de casos los estudiantes analizarán y argumentarán desde la perspectiva de la parte acusadora y de la defensa del potencial delincuente. Cada semestre se realizan tres talleres de casos. El taller de casos consta de dos partes: a) informe escrito sobre el correspondiente caso (75%) y b) participación activa en una sesión oral dedicada a la discusión del caso (25%). a) El informe escrito del taller debe ser realizado y entregado según lo que se explica en la "Guía de informe de casos" disponible en Canvas. Aclaración importante: el informe escrito es una actividad individual. Sin perjuicio del intercambio de pareceres e información entre alumnos sobre los casos debatidos en los talleres (actuación correcta y deseable) quien entregue un informe escrito igual o coincidente en un 50% o más con el texto de un informe presentado por otro estudiante de la asignatura, será calificado con nota 1,0 en toda la asignatura. Ante esta circunstancia, el profesor deberá cumplir con el deber de iniciar un procedimiento sumario ante la Secretaría General de la UC. Antes de la correspondiente sesión oral los estudiantes deberán hacer entrega del informe escrito a través de la plataforma CANVAS. El plazo de entrega de dicho informe vence a las 22.00 hrs. del día anterior a aquel en que se desarrolla el taller oral. El incumplimiento de este plazo tendrá como consecuencia que el informe no será corregido. El informe escrito corresponde al 75% del respectivo taller. b) La sesión oral del taller se desarrolla mediante una discusión verbal guiada por el profesor o ayudante (según corresponda) referida a los casos que los alumnos previamente habrán informado por escrito. Para el desarrollo de la sesión oral el curso se dividirá en grupos.</p>			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 19 de julio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
Mediante un correo electrónico dirigido a francisco.gallegos@uc.cl adjuntando certificados, en caso de ser necesario. Para la solemne, se dará nueva fecha. Para el trabajo, se acumula si hay justificación. Si no, se calificará con un 1.0.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	SI

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	X	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones Las únicas actividades que tienen asistencia obligatoria son los talleres orales.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Talleres orales: jueves 16 de marzo; jueves 13 de abril; lunes 05 de junio.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		